DECRETO Nº 193.-
Expte. Nº 2263-J-1955.-

NEUQUEN, 31 de octubre 1955.-

Visto este expediente, por el cual Jefatura de Policía propone en calidad de agente al ciudadano Don ALADINO HUMBERTO LEIVA ; y

CONSIDERANDO :

Que según se desprende de los informes producidos por la misma y el Hospital local, el causante se encuentra en condiciones de ingresar a la Repartición;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los art. 40 y 61 del E.O.P.T.,

EL MINISTRO DE GOBIERNO A CARGO DEL DESPACHO GUBERNATIVO

DECRETA:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA, con anterioridad al 1º del corriente, provisoriamente por el término de seis meses, en calidad de Agente de Policía, al ciudadano Don ALADINO HUMBERTO LEIVA (M.I. Nº 4.294.358 - Clase 1930 - D.M.Nº 25 - C.I. Nº 34.741, Policía de Neuquén).-

ARTICULO 2º.- El sueldo básico que corresponderá al nombrado empleado es de $ 550.00 mensuales , más una bonificación de $ 250.00 por aplicación del S. Decreto Nº 7.025/51 modificado por el Nº.... 6.000/52 y $ 120.00 por beneficio acordado por S.Decreto Nº9.010/54.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que esta designación cubre la vacante por renuncia del agente Don ANTONIO FERMIN MANGANO (Exp. 269-E-1954) , aceptada por R.G.Nº 1490/54, elevada a conocimiento del Ministerio de Interior y Justicia con nota Nº 198 de fecha 18 de marzo de 1954.-

ARTICULO 4º.- Tómese razón , comuníquese , pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese,-

Dr. LUIS VICENTE RENO
MINISTRO ASUNTOS SOCIALES

ESC. JOSE FARRE PERITCO
MINISTRO DE GOBIERNO
A/C: DESPACHO GUBERNATIVO

ES COPIA.-